



Ayuntamiento de Los Navalucillos

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2015.

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente D. José Ángel Pérez Yepes (PP)

Sres. Concejales

D. Gregorio Simón Gómez (P.P)
D^a. Eloisa Megías López (P.P)
D^a. Araceli Querencias Bonilla (P.P)
D. Antonio Gil Muñoz (P.P)
D. Antoliano de Paz Paz (P.P)
D^a. Inmaculada del Río Magán (P.P)
D^a. María Raquel Magán Higuera (P.S.O.E)
D. Jesús Hermoso Querencias (P.S.O.E)
D. Ricardo Félix Illán Ruíz (P.S.O.E)
D. Ángel Paredes de la Sierra (P.S.O.E)

Secretario - Interventor D. José Luis Pérez Arriero

En el Municipio de Los Navalucillos, provincia de Toledo, a 18 de Agosto de 2015, siendo las 20:35 horas, se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Sres. Miembros de la Corporación Municipal expresados anteriormente, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy.

Abierta la Sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, pasaron a debatir los asuntos relacionados en el Orden del Día.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE JUNIO DE 2015)

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna objeción a la redacción del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 23 de Junio de 2015.

Toma la palabra D^a. Raquel Magán para identificar un error en la denominación de su Grupo Político en la última página del acta.

Verificado el error, queda subsanado.

Ayuntamiento de Los Navalucillos

Plaza del Álamo, 1, Los Navalucillos. 45130 Toledo. Tfno. 925426381. Fax: 925426463



Ayuntamiento de Los Navalucillos

Ante la inexistencia de objeciones, el Sr. Alcalde decide someter el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: dos abstenciones, de D. Gregorio Simón y D. Ángel Paredes, motivada por su ausencia
- Votos a favor: nueve votos a favor, del resto de concejales asistentes.

Por lo que la redacción del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 23 de Junio de 2015, queda aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

SEGUNDO: ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA LAS BECERRAS.

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura al acta de la mesa de contratación de fecha

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA "LAS BECERRAS", MATRÍCULA TO-10.687.

Reunidos en la sala de comisiones informativas de la Casa Consistorial, el día 4 de Agosto de 2.015, a las 09:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la valoración de la oferta presentada para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza "LAS BECERRAS", matrícula TO-10.687, formada por:

- D. José Ángel Pérez Yepes, Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente,
- D^a. Antoliano de Paz Paz, Concejales, vocal por el Grupo Municipal Popular,
- D. Jesús Hermoso Querencias, Concejales, vocal por el Grupo Municipal Socialista,
- D. José Luis Pérez Arriero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, vocal,
- D. Daniel Mora Díaz, Funcionario del Ayuntamiento de Los Navalucillos, vocal,
- D^a. Olivia Ruiz Rey, Funcionaria del Ayuntamiento de Los Navalucillos, Secretaria de la Mesa.

Según lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se constituye válidamente la mesa de contratación.



Ayuntamiento de Los Navalucillos

Se informa por el Sr. Secretario-Interventor que se han presentado a la licitación las siguiente ofertas:

- Fecha 29 de Julio de 2015, número de registro de entrada 2.270, por D. REMIGIO GARCIA DE SAN JUAN, en representación de **CINEGÉTICA LA JARA S.L.**, hora 14:14 horas. Se advierte por el Sr. Secretario-Interventor que la hora máxima de presentación de instancias según Pliego, era las 14:00 horas. Se informa por el Sr. Alcalde y por D. Daniel Mora que la documentación se presentó antes de las 14:00 horas, si bien, no se pudo efectuar su registro electrónico hasta minutos más tarde, cuando llegó al Ayuntamiento D. Daniel Mora. Ante la inexistencia de objeciones, por parte de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda continuar con la apertura del Sobre A.

Se procede a la apertura del SOBRE A de:

CINEGÉTICA LA JARA S.L. Vista y examinada la documentación que se presenta, se comprueba la falta de compulsas de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, así como la falta de presentación de documentación acreditativa de la solvencia técnica profesional. Advertidas por el Sr. Secretario-Interventor estas incidencias, e informada la conveniencia de proceder a la suspensión de la reunión, y a requerir al licitador la subsanación de estas deficiencias, la Mesa de Contratación, en atención a su participación reciente en otro procedimiento de adjudicación de arrendamientos cinegéticos, concretamente el del coto del Pinar, en el que se acreditaba la solvencia técnica profesional de la mercantil, acuerda continuar con la apertura del sobre B, requiriendo al licitador, presente en el acto, la presentación de los originales de la documentación no compulsada, con carácter previo a la elevación del acuerdo de adjudicación al órgano de contratación, para su compulsas.

Se procede a la apertura del SOBRE B de:

- **CINEGÉTICA LA JARA S.L.** Vista y examinada la documentación que se presenta, se efectúa la siguiente valoración por parte de cada uno de los miembros de la mesa de contratación.
 - o **D. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ YEPES**

CRITERIOS	PONDERACIÓN	PUNTOS
1º) GRADO DE CUMPLIMIENTO		

Ayuntamiento de Los Navalucillos



Ayuntamiento de Los Navalucillos

<ul style="list-style-type: none">- <i>Negativo: - 10 Puntos</i>- <i>Positivo: + 5 Puntos</i>	<i>-10 Puntos + 5 Puntos</i>	<i>2'5 puntos</i>
2º) MEJORAS OFERTADAS <ul style="list-style-type: none">- <i>Plan de Caza</i>- <i>Mejora en Alimentación</i>-- <i>Contratación Personal empadronado L.N</i>	<i>De 0 a 7 Puntos 1 Punto por cada 10Ha. Max: 7 puntos 3 Puntos por puesto, Max: 9 puntos</i>	<i>7 puntos 0 puntos 3 puntos</i>
TOTAL		12'5 PUNTOS

o **D. ANTOLIANO DE PAZ PAZ**

CRITERIOS	PONDERACIÓN	PUNTOS
1º) GRADO DE CUMPLIMIENTO <ul style="list-style-type: none">- <i>Negativo: - 10 Puntos</i>- <i>Positivo: + 5 Puntos</i>	<i>-10 Puntos + 5 Puntos</i>	<i>5 puntos</i>
2º) MEJORAS OFERTADAS <ul style="list-style-type: none">- <i>Plan de Caza</i>- <i>Mejora en Alimentación</i>-- <i>Contratación Personal empadronado L.N</i>	<i>De 0 a 7 Puntos 1 Punto por cada 10Ha. Max: 7 puntos 3 Puntos por puesto, Max: 9 puntos</i>	<i>15 puntos</i>
TOTAL		20 PUNTOS

o **D. JESÚS HERMOSO QUERENCIAS**

CRITERIOS	PONDERACIÓN	PUNTOS
1º) GRADO DE CUMPLIMIENTO <ul style="list-style-type: none">- <i>Negativo: - 10 Puntos</i>- <i>Positivo: + 5 Puntos</i>	<i>-10 Puntos + 5 Puntos</i>	<i>5 puntos</i>
2º) MEJORAS OFERTADAS <ul style="list-style-type: none">- <i>Plan de Caza</i>- <i>Mejora en Alimentación</i>	<i>De 0 a 7 Puntos 1 Punto por cada</i>	<i>7 puntos 7 puntos</i>

Ayuntamiento de Los Navalucillos



Ayuntamiento de Los Navalucillos

- - Contratación Personal empadronado L.N	10Ha. Max: 7 puntos 3 Puntos por puesto, Max: 9 puntos	9 puntos
TOTAL		28 PUNTOS

o **D. DANIEL MORA DÍAZ**

CRITERIOS	PONDERACIÓN	PUNTOS
1º) GRADO DE CUMPLIMIENTO - Negativo: - 10 Puntos - Positivo: + 5 Puntos	-10 Puntos + 5 Puntos	5 puntos
2º) MEJORAS OFERTADAS - Plan de Caza - Mejora en Alimentación - - Contratación Personal empadronado L.N	De 0 a 7 Puntos 1 Punto por cada 10Ha. Max: 7 puntos 3 Puntos por puesto, Max: 9 puntos	6 puntos 6 puntos 3 puntos
TOTAL		20 PUNTOS

o **D. JOSÉ LUIS PÉREZ ARRIERO**

CRITERIOS	PONDERACIÓN	PUNTOS
1º) GRADO DE CUMPLIMIENTO - Negativo: - 10 Puntos - Positivo: + 5 Puntos	-10 Puntos + 5 Puntos	0 puntos
2º) MEJORAS OFERTADAS - Plan de Caza - Mejora en Alimentación - - Contratación Personal empadronado L.N	De 0 a 7 Puntos 1 Punto por cada 10Ha. Max: 7 puntos 3 Puntos por puesto, Max: 9 puntos	2 puntos 7 puntos 3 puntos
TOTAL		12 PUNTOS

Ayuntamiento de Los Navalucillos



Ayuntamiento de Los Navalucillos

--	--	--

El resultado, en media aritmética, de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Mesa de Contratación a la oferta presentada en el SOBRE B es el siguiente:

- **CINEGÉTICA LA JARA S.L.: 18'50 Puntos.**

Se procede a la apertura del SOBRE C de:

- **CINEGÉTICA LA JARA S.L.** Vista y examinada la documentación que se presenta, se efectúa la siguiente valoración.

CRITERIOS	PONDERACIÓN	PUNTOS
1º) OFERTA ECONÓMICA - 1 punto o fracción por cada 1.000 € de alza. - Salida: 125.000 € - Oferta: 130.000 € más IVA		5 puntos
TOTAL		5 PUNTOS

La puntuación total obtenida por el licitador es:

- **CINEGÉTICA LA JARA S.L.: 18'50 PUNTOS + 5'00 PUNTOS = 23'50 PUNTOS.**

Por todo ello, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación (Pleno) **adjudicar** el contrato de ARRENDAMIENTO CINEGÉTICO del Coto de Caza "LAS BECERRAS", matrícula TO-10.687 a **CINEGÉTICA LA JARA S.L.**, por resultar la oferta más ventajosa.

El Presidente da por terminada la reunión y levanta la sesión de la Mesa de Contratación, a las 10:10 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria de la Mesa de Contratación, redacto el siguiente acta; doy fe.

En Los Navalucillos, a 4 de Agosto de 2015.

Ayuntamiento de Los Navalucillos

Plaza del Álamo, 1, Los Navalucillos. 45130 Toledo. Tfno. 925426381. Fax: 925426463



Ayuntamiento de Los Navalucillos

La Secretaria de la Mesa de Contratación.

Fdo.- Olivia Ruiz Rey.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna objeción a la propuesta de la mesa de contratación, para la adjudicación del contrato de arrendamiento cinegético del coto de caza Las Becerras, a favor de Cinegética La Jara S.L.

Ante la inexistencia de objeciones, el Sr. Alcalde decide someter el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: cuatro abstenciones, de los concejales del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: siete votos a favor, de los concejales del Grupo Municipal Popular.

Por lo que queda aprobada la adjudicación del contrato de arrendamiento cinegético del coto de caza Las Becerras, a favor de Cinegética La Jara S.L.

TERCERO.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA ASOCIACIÓN CONCEJO DE CABAÑEROS.

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura a la modificación de la moción de Alcaldía de 15 de Junio de 2015, aprobada en Pleno de 23 de Junio de 2015, en la que se altera los representantes titulares y suplentes de la Asociación Concejo de Cabañeros, que se transcribe a continuación

MOCIÓN DE ALCALDÍA

D. José Ángel Pérez Yepes, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Navalucillos, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 38 del R. O. F y disposiciones concordantes propone al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede, de la siguiente,

M O C I O N

Primero.- *Nombrar representantes del Ayuntamiento en los organismos que se señalan a continuación:*

REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR "Ntra. Sra. Saleras" D^a. Araceli

Ayuntamiento de Los Navalucillos



Ayuntamiento de Los Navalucillos

Querencias Bonilla

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE SALUD. D^a. Eloisa Megías López

Río Magán
REPRESENTANTE PATRONATO RECTOR CABAÑEROS. D^a. Inmaculada del

Suplente: D. Gregorio Simón Gómez

Yepes
REPRESENTANTE ASOCIACIÓN CONCEJO CABAÑEROS. D. José Ángel Pérez

Suplente: D^a. Eloisa Megías López

Gómez
REPRESENTANTE COMISIÓN PROVINCIAL MONTES. D. Gregorio Simón

Suplente: D. José Ángel Pérez Yepes

Segundo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los respectivos organismos a los efectos procedentes.

En Los Navalucillos, a 15 de Junio de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo.- José Ángel Pérez Yepes

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna objeción a la modificación de la moción anteriormente establecida.

Ante la inexistencia de objeciones, el Sr. Alcalde decide someter el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: cuatro abstenciones, de los concejales del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: siete votos a favor, de los concejales del Grupo Municipal Popular.

Por lo que la modificación de la moción de alcaldía de nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Los Navalucillos en diversos órganos, queda aprobada por mayoría absoluta.

CUARTO.- TOMA EN RAZON DEL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2014.

Toma la palabra el Señor Secretario para dar cuenta de los resultados de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Los Navalucillos y sus



Ayuntamiento de Los Navalucillos

Patronatos, correspondiente al Ejercicio 2013.

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Fecha de aprobación de la liquidación 07/08/2015 (dd/mm/aaaa)							
INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Observaciones
	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Recaudación Líquida	% DRN / PD	
1 Impuestos directos	465.157,65	465.157,65	517.531,83	479.760,03	56.758,19	11,2	
2 Impuestos indirectos	7.000,00	7.000,00	6.665,68	6.665,68	700,40	-4,76	
3 Tasas y otros ingresos	468.400,00	468.400,00	486.989,05	467.467,03	6.800,14	3,97	
4 Transferencias corrientes	687.365,00	729.503,55	793.893,88	676.520,38	217.714,95	8,83	
5 Ingresos patrimoniales	360.217,28	360.217,28	403.707,96	403.707,96	0,00	12,0	
6 Enajenación de inversiones reales							
7 Transferencias de capital	202.000,00	257.932,00	215.926,27	54.320,43	235.235,06	-16,2	
8 Activos financieros	0,00	95.549,98	0,00	0,00	0,00	-100	
9 Pasivos financieros							
Total Ingresos	2.190.139,93	2.383.760,46	2.424.714,67	2.088.441,51	517.208,74	-0,84	

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Observaciones
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Pagos Líquidos	Pagos Líquidos	% DRN / PD	
1 Gastos de personal	712.820,00	762.741,64	754.570,74	751.451,74	3.036,00	-1,02	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	930.940,00	1.006.507,08	1.004.605,67	916.832,69	127.691,01	-0,15	
3 Gastos financieros	30.000,00	30.000,00	20.217,46	20.217,46	0,00	-32,4	
4 Transferencias corrientes	163.890,00	168.270,00	165.691,89	42.621,89	112.235,42	-1,53	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos							
6 Inversiones reales	252.153,37	315.905,18	304.730,16	187.130,01	181.955,36	-3,54	
7 Transferencias de capital							
8 Activos financieros							
9 Pasivos financieros	94.000,00	94.000,00	93.065,46	93.065,46	0,00	-0,95	
Total Gastos	2.183.803,37	2.377.423,90	2.342.881,38	2.011.319,25	424.917,79	-0,31	

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2014

Entidad Local: 08-45-113-AA-000 Navalucillos (Los)

F.1.1.1.1 Resultado Presupuestario

Unidades: euros

Nota: los primeros campos, importados desde el resumen de la económica, sólo se actualizan al entrar de nuevo en este formulario. Si realiza cambios en dicho formulario, recuerde volver a éste para actualizarlo.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (C1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (C2)	RESULTADO PRESUPUESTARIO (C3)
a. Operaciones corrientes	2.208.788,40	1.945.085,76	263.702,64
b. Otras operaciones no financieras	215.926,27	304.730,16	-88.803,89
1.- Total Operaciones no financieras (a + b)	2.424.714,67	2.249.815,92	174.898,75
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	93.065,46	-93.065,46
A. Resultado Presupuestario del ejercicio (C1 - C2)	2.424.714,67	2.342.881,38	81.833,29
Ajustes:			
4. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			95.549,98
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
5. Desviaciones de financiación Positivas del ejercicio			0,00
B. Resultado Presupuestario Ajustado (A + 4 + 5 - 6)			177.383,27

En este formulario los datos se envían automáticamente.

VOLVER

IMPRIMIR

Windows taskbar showing: EXPEDIENTE LIQU..., LIQUIDACION 2014, Microsoft Excel..., Liquidación de lo..., 12:46 07/08/2015

Ayuntamiento de Los Navalucillos

Plaza del Álamo, 1, Los Navalucillos. 45130 Toledo. Tfno. 925426381. Fax: 925426463



Ayuntamiento de Los Navalucillos

Anexo F.1.1.8: Remanente de Tesorería		
(Unidad: Euros)		
	CÓDIGO	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29#	155.647,64
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09#	830.639,02
(+) Del Presupuesto corriente	R01	336.273,16
(+) De Presupuestos cerrados	R02	451.219,51
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	43.146,35
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	0,00
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19#	643.390,45
(+) Del Presupuesto corriente	R11	331.562,13
(+) De Presupuestos cerrados	R12	42.700,52
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	321.826,62
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	52.698,82
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	R39#	342.896,21
II. Saldos de dudoso cobro	R41	43.556,49
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49#	299.339,72
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo	R59#	22.648,63
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69#	75,96
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79#	276.615,13

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

PATRONATO MUNICIPAL DE LA BANDA DE MÚSICA SAN SEBASTIÁN

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% DRN / PD	Observaciones
	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Recaudación Líquida		
1 Impuestos directos							
2 Impuestos indirectos							
3 Tasas y otros ingresos	10.500,00	10.500,00	7.221,00	5.418,00	450,00	-31,2	
4 Transferencias corrientes	7.500,00	7.500,00	7.000,00	0,00	0,00	-6,6	
5 Ingresos patrimoniales							
6 Enajenación de inversiones reales							
7 Transferencias de capital							
8 Activos financieros	0,00	3.810,11	0,00	0,00	0,00	-100	
9 Pasivos financieros							
Total Ingresos	18.000,00	21.810,11	14.221,00	5.418,00	450,00	-1,3	

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% DRN / PD	Observaciones
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Pagos Líquidos	Pagos Líquidos		
1 Gastos de personal							
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	6.700,00	10.607,39	10.607,39	9.841,99	0,00	0,00	
3 Gastos financieros	300,00	166,79	166,79	166,79	0,00	0,00	
4 Transferencias corrientes	7.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	3.014,00	0,00	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos							
6 Inversiones reales	4.000,00	6.035,93	5.896,16	5.896,16	0,00	-2,3	
7 Transferencias de capital							
8 Activos financieros							
9 Pasivos financieros							
Total Gastos	18.000,00	21.810,11	21.670,34	15.904,94	3.014,00	-0,2	



Ayuntamiento de Los Navalucillos

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2014

Entidad Local: 08-45-113-AV-001 P. Esc. y Banda Municipal de Musica

F.1.1.11 Resultado Presupuestario

Unidades: euros

Nota: los primeros campos, importados desde el resumen de la económica, sólo se actualizan al entrar de nuevo en este formulario. Si realiza cambios en dicho formulario, recuerde volver a éste para actualizarlo.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (C1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (C2)	RESULTADO PRESUPUESTARIO (C3)
a. Operaciones corrientes	14.221,00	15.774,18	-1.553,18
b. Otras operaciones no financieras	0,00	5.896,16	-5.896,16
1.- Total Operaciones no financieras (a + b)	14.221,00	21.670,34	-7.449,34
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
A. Resultado Presupuestario del ejercicio (C1 - C2)	14.221,00	21.670,34	-7.449,34
Ajustes:			
4. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			3.670,34
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación Positivas del ejercicio			0,00
B. Resultado Presupuestario Ajustado (A + 4 + 5 - 6)			-3.779,00

En este formulario los datos se envían automáticamente.

VOLVER IMPRIMIR

Anexo F.1.1.8: Remanente de Tesorería

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29#	1.404,57
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09#	9.603,00
(+) Del Presupuesto corriente	R01	8.803,00
(+) De Presupuestos cerrados	R02	800,00
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	0,00
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19#	4.806,10
(+) Del Presupuesto corriente	R11	5.765,40
(+) De Presupuestos cerrados	R12	95,00
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	0,00
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	1.054,30
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	R39#	6.201,47
II. Saldos de dudoso cobro	R41	125,00
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49#	6.076,47
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo	R59#	1.054,30
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69#	0,00
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79#	5.022,17

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS NTRA. SRA. DE GRACIA

Ayuntamiento de Los Navalucillos

Plaza del Álamo, 1, Los Navalucillos. 45130 Toledo. Tfno. 925426381. Fax: 925426463



Ayuntamiento de Los Navalucillos

Liquidación de los Presup. x esPublico Gestiona x (283) losnavalucillos.es W x

← → ↻ https://serviciotelematicos.minhap.gob.es/Liquidaciones2014/asp/Economica.aspx

		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		
INGRESOS		Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Recaudación Líquida	% DRN / PD	Observaciones
1	Impuestos directos							
2	Impuestos indirectos							
3	Tasas y otros ingresos	734.877,00	734.877,00	667.572,44	667.572,44	0,00	-9,14	
4	Transferencias corrientes	111.690,00	111.690,00	116.070,00	0,00	110.847,76	3,92	
5	Ingresos patrimoniales	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	-100	
6	Enajenación de inversiones reales							
7	Transferencias de capital							
8	Activos financieros							
9	Pasivos financieros							
Total Ingresos		846.572,00	846.572,00	783.642,44	667.572,44	110.847,76	0,00	

		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		
GASTOS		Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Pagos Líquidos	Pagos Líquidos	% DRN / PD	Observaciones
1	Gastos de personal							
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	819.556,00	819.556,00	753.199,60	753.172,37	0,00	-8,14	
3	Gastos financieros	900,00	900,00	768,40	768,40	0,00	-14,4	
4	Transferencias corrientes	2.000,00	2.000,00	1.849,68	1.849,68	0,00	-7,52	
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos							
6	Inversiones reales	15.000,00	15.000,00	10.945,07	1.978,97	0,00	-27,4	
7	Transferencias de capital							
8	Activos financieros							
9	Pasivos financieros							
Total Gastos		837.456,00	837.456,00	766.762,75	757.769,42	0,00	0,00	

ES 13:05 07/08/2015

Liquidación de los Presup. x esPublico Gestiona x (283) losnavalucillos.es W x

← → ↻ https://serviciotelematicos.minhap.gob.es/Liquidaciones2014/asp/ResultadoPresupuestario.aspx

Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2014

Entidad Local:

F.1.1.11 Resultado Presupuestario

Unidades: euros

Nota: los primeros campos, importados desde el resumen de la economía, sólo se actualizan al entrar de nuevo en este formulario. Si realiza cambios en dicho formulario, recuerde volver a éste para actualizarlo.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (C1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (C2)	RESULTADO PRESUPUESTARIO (C3)
a. Operaciones corrientes	783.642,44	755.817,68	27.824,76
b. Otras operaciones no financieras	0,00	10.945,07	-10.945,07
1.- Total Operaciones no financieras (a + b)	783.642,44	766.762,75	16.879,69
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
A. Resultado Presupuestario del ejercicio (C1 - C2)	783.642,44	766.762,75	16.879,69
Ajustes:			
4. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
5. Desviaciones de financiación Positivas del ejercicio			0,00
B. Resultado Presupuestario Ajustado (A + 4 + 5 - 6)			16.879,69

En este formulario los datos se envían automáticamente.

VOLVER
IMPRIMIR

ES 13:05 07/08/2015

Ayuntamiento de Los Navalucillos

Plaza del Álamo, 1, Los Navalucillos. 45130 Toledo. Tfno. 925426381. Fax: 925426463



Ayuntamiento de Los Navalucillos

Anexo F.1.1.8: Remanente de Tesorería

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29*	48.507,31
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09*	148.678,14
(+) Del Presupuesto corriente	R01	116.070,00
(+) De Presupuestos cerrados	R02	32.608,14
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	0,00
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19*	38.011,00
(+) Del Presupuesto corriente	R11	8.993,33
(+) De Presupuestos cerrados	R12	893,00
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	29.100,28
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	975,61
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	R39*	159.174,45
II. Saldos de dudoso cobro	R41	13.042,04
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49*	146.132,41
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo	R59*	975,61
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69*	0,00
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)	R79*	145.156,80

Se informa por el Sr. Secretario el resultado de la estabilidad presupuestaria en términos consolidados, una vez efectuados los ajustes SEC-95.

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2014

Entidad Local: 08-45-113-AA-000 Navalucillos (Los)

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no Financiero	Gasto no Financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
08-45-113-AA-000 Navalucillos (Los)	2.424.714,67	2.249.815,92	59.122,00	0,00	234.020,75
08-45-113-AV-001 P. Esc. y Banda Municipal de Musica	14.221,00	21.670,34	-3.610,00	0,00	-11.259,34
08-45-113-AV-002 P. M. Res. Ancianos	783.642,44	766.762,75	975,00	0,00	17.854,69
Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local					240.616,10

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Observaciones y/o consideraciones al cumplimiento/incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Se informa por el Sr. Secretario el resultado de la regla de gasto en

Ayuntamiento de Los Navalucillos

Plaza del Álamo, 1, Los Navalucillos. 45130 Toledo. Tfno. 925426381. Fax: 925426463



Ayuntamiento de Los Navalucillos

términos consolidados, una vez efectuados los ajustes SEC-95.

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2014

Entidad Local: **08-45-113-AA-000** **Navalucillos (Los)**

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto
Liquidación 2014

Entidad	Gasto computable Liq. 2013 (CC2013) ^I (1)	(2)= (1)*(1+TRCPB) II	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pro. Act. 2014 (IncNorm2014) ^{III} (3)	Gastos inversiones financieramente sostenibles (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2014 (GC2014) ^{IV} (6)
08-45-113-AA-000 Navalucillos (Los)	1.523.884,99	1.546.743,26	40.290,00	53.740,00	1.587.133,26	1.624.745,46
08-45-113-AV-001 P. Esc. y Banda Municipal de Música	7.634,53	7.749,05	0,00	0,00	7.749,05	17.693,55
08-45-113-AV-002 P. M. Res. Ancianos	802.431,39	814.467,86	0,00	0,00	814.467,86	765.994,35
Total de gasto computable	2.333.950,91	2.368.960,17	40.290,00	53.740,00	2.409.350,17	2.408.433,36

¿Incumple la Corporación Local la regla de gasto en 2013?⁵ SI NO

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2014" (6)-(5) **916,81**
% incremento gasto computable 2014 s/ 2013 **3,19**

CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO.

Se informa por el Sr. Secretario el nivel de deuda viva a 31 de Diciembre de 2014, por operaciones con entidades de crédito tanto a largo plazo como a corto plazo.

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2014

Entidad Local: **08-45-113-AA-000** **Navalucillos (Los)**

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Deuda viva al final del periodo			Total Deuda viva al final del periodo
					Avales ejecutados - reintegrados	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas (FFPP)	
08-45-113-AA-000 Navalucillos (Los)	124.292,00	0,00	558.491,00	0,00	0,00	0,00	682.783,00	
08-45-113-AV-001 P. Esc. y Banda Municipal de Música	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
08-45-113-AV-002 P. M. Res. Ancianos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Corporación Local	124.292,00	0,00	558.491,00	0,00	0,00	0,00	682.783,00	

Nivel Deuda Viva **682.783,00**

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del periodo de la Corporación Local:

Se informa el contenido de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera,

Ayuntamiento de Los Navalucillos

Plaza del Álamo, 1, Los Navalucillos. 45130 Toledo. Tfno. 925426381. Fax: 925426463



Ayuntamiento de Los Navalucillos

advirtiéndolo que actualmente se cumple el periodo medio de pago, por lo que resultaría de aplicación este precepto, debiéndose destinar el superávit presupuestario a la cancelación de deuda, conforme establece el artículo 32 del mismo cuerpo legal.

Disposición adicional sexta Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario

1. Será de aplicación lo dispuesto en los apartados siguientes de esta disposición adicional a las Corporaciones Locales en las que concurran estas dos circunstancias:

a) Cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.

b) Que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la disposición adicional primera de esta Ley.

2. En el año 2014, a los efectos de la aplicación del artículo 32, relativo al destino del superávit presupuestario, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.

b) En el caso de que, atendidas las obligaciones citadas en la letra a) anterior, el importe señalado en la letra a) anterior se mantuviese con signo positivo y la Corporación Local optase a la aplicación de lo dispuesto en la letra c) siguiente, se deberá destinar, como mínimo, el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la Corporación Local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional en dicho ejercicio 2014.

c) Si cumplido lo previsto en las letras a) y b) anteriores la Corporación Local tuviera un saldo positivo del importe señalado en la letra a), éste se podrá destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible. A estos efectos la ley determinará tanto los requisitos formales como los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible, para lo que se valorará especialmente su contribución al crecimiento económico a largo plazo.

Para aplicar lo previsto en el párrafo anterior, además será necesario que el periodo medio de pago a los proveedores de la Corporación Local, de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

3. Excepcionalmente, las Corporaciones Locales que en el ejercicio 2013 cumplan con lo previsto en el apartado 1 respecto de la liquidación de su presupuesto del ejercicio 2012, y que además en el ejercicio 2014 cumplan con lo previsto en el apartado 1, podrán aplicar en el año 2014 el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación de 2012, conforme a las reglas contenidas en el apartado 2 anterior, si así lo deciden por acuerdo de su órgano de gobierno.

4. El importe del gasto realizado de acuerdo con lo previsto en los apartados dos y tres de esta disposición no se considerará como gasto computable a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12.

5. En relación con ejercicios posteriores a 2014, mediante Ley de Presupuestos Generales del Estado se podrá habilitar, atendiendo a la coyuntura económica, la prórroga del plazo de aplicación previsto en este artículo.

El Pleno del TC, por providencia de 9 de abril de 2014, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad núm. 1762-2014, contra los artículos primero, apartados uno, tres, cinco, seis, ocho, doce, catorce, quince y dieciséis; segundo y disposición adicional primera de la presente Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, en la medida en que con los mismos se modifican determinadas previsiones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, caso del artículo primero, y de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas, en el caso de artículo segundo («B.O.E.» 15 abril). Disposición adicional sexta introducida por el apartado quince del artículo primero de la L.O. 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público («B.O.E.» 21 diciembre). Vigencia: 22 diciembre 2013 Véase la disposición adicional decimosexta del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales («B.O.E.» 9 marzo).

Se informa la posible distribución del superávit presupuestario del Ayuntamiento de Los Navalucillos y del Patronato Municipal de la Residencia



Ayuntamiento de Los Navalucillos

de Ancianos Ntra. Sra. De Gracia, conforme establece la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, bajo la hipótesis de un superávit estimado en 2014 de 110.000 euros para el Ayuntamiento y 16.000 euros para el Patronato de la Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de Gracia.

LIQUIDACIÓN AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS	
AÑO	2014

Nota: cubrir solo las celdas amarillas

APLICACIÓN DEL ART 32 LOEPSF: DESTINO DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

	2014	Observaciones
Superávit/Déficit	188.726,2 4 €	Se aplica el Art 32 LOEPSF si hay endeudamiento
RTGG	299.339,7 2 €	Si hay superávit se aplicará el menor importe a escoger entre Superávit o RTGG
DEUDA VIVA	682.783,4 4 €	Se aplica el Art 32 LOEPSF si hay Superávit

	2015	Observaciones
Reducción Deuda	188.726,2 4 €	Importe máximo a destinar a reducir Endeudamiento Neto (si existe)
	188.726,2 4 €	Importe a destinar a reducir Endeudamiento Neto
	110.613,4 8 €	RTGG se destinará conforme al TRLHL

APLICACIÓN DE LA D.A.6ª DE LA LOEPSF en el ejercicio 2014

	2014	Observaciones
Nivel Endeudamiento	30,91%	Se aplica la DA6 TRLHL si se cumplen los otros requisitos
Superávit/Déficit	188.726,2 4 €	Se aplica la DA6 TRLHL si se cumplen los otros requisitos
RTGG	299.339,7 2 €	
Pago a Proveedores	0,00 €	
RTGG ajustado	299.339,7 2 €	Se aplica la DA6 TRLHL si se cumplen los otros requisitos
PMP	30	Se aplica la DA6 TRLHL si se cumplen los otros requisitos
DEUDA VIVA	682.783,4 4 €	Se aplica la DA6 TRLHL si se cumplen los otros requisitos
Saldo cta 413	22.648,63 €	
Superávit/Déficit 2015	110.000,0 0 €	Se puede destinar el Superávit del año anterior a Inversiones Sostenibles

	2014	Observaciones
Destino del Superávit	188.726,2 4 €	Importe máximo a destinar a la aplicación de la DA6 LOEPSF
Cuenta 413	22.648,63 €	Importe a destinar a imputar al Presupuesto las facturas cta 413

Ayuntamiento de Los Navalucillos



Ayuntamiento de Los Navalucillos

Saldo disponible	166.077,6 1 €	Saldo disponible después de utilizar el Superávit para aplicar facturas cta 413
Endeudamiento	56.077,61 €	Importe a destinar a reducir el Endeudamiento Neto (si existe)
Inversiones Sostenibles	110.000,0 0 €	Importe máximo a destinar a Inversiones Sostenibles sin generar Déficit

LIQUIDACIÓN PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS NTRA. SRA DE GRACIA
AÑO 2014

Nota: cubrir solo las celdas amarillas

APLICACIÓN DEL ART 32 LOEPSF: DESTINO DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

	2014	Observaciones
Superávit/Déficit	15.904,0 8 €	Se aplica el Art 32 LOEPSF si hay endeudamiento
RTGG	146.132, 41 €	Si hay superávit se aplicará el menor importe a escoger entre Superávit o RTGG
DEUDA VIVA	0,00 €	No se aplica el Art 32 LOEPSF porque no tiene deuda

	2015	Observaciones
Reducción Deuda	15.904,0 8 €	Importe máximo a destinar a reducir Endeudamiento Neto (si existe)
	0,00 €	No se puede destinar RTGG a reducir Endeudamiento Neto
	146.132, 41 €	RTGG se destinará conforme al TRLHL

APLICACIÓN DE LA D.A.6ª DE LA LOEPSF en el ejercicio 2014

	2014	Observaciones
Nivel Endeudamiento	0,00%	Se aplica la DA6 TRLHL si se cumplen los otros requisitos
Superávit/Déficit	15.904,0 8 €	Se aplica la DA6 TRLHL si se cumplen los otros requisitos
RTGG	146.132, 41 €	
Pago a Proveedores	0,00 €	
RTGG ajustado	146.132, 41 €	Se aplica la DA6 TRLHL si se cumplen los otros requisitos
PMP	30	Se aplica la DA6 TRLHL si se cumplen los otros requisitos
DEUDA VIVA	0,00 €	No se aplica la DA6 del TRLHL
Saldo cta 413	975,61 €	
Superávit/Déficit 2015	16.000,0 0 €	Se puede destinar el Superávit del año anterior a Inversiones Sostenibles

	2014	Observaciones
Destino del Superávit	15.904,0	Importe máximo a destinar a la aplicación de la DA6

Ayuntamiento de Los Navalucillos



Ayuntamiento de Los Navalucillos

	8 €	LOEPSF
Cuenta 413	975,61 €	Importe a destinar a imputar al Presupuesto las facturas cta 413
Saldo disponible	14.928,47 €	Saldo disponible después de utilizar el Superávit para aplicar facturas cta 413
Endeudamiento	0,00 €	Importe a destinar a reducir el Endeudamiento Neto (si existe)
Inversiones Sostenibles	14.928,47 €	Importe máximo a destinar a Inversiones Sostenibles sin generar Déficit

QUNTO.- TOMA EN RAZÓN DEL PLENO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2015.

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar al Pleno de las modificaciones presupuestarias operadas durante el ejercicio 2015.

Entidad AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS
Ejercicio 2015

Listado de modificaciones de crédito del 01/01/2015 al 11/08/2015

Fecha	Código	Descripción	Importe
08/01/2015	20152000003	2.00.060.0 GENERACION DE CREDITO	97.555,60
		MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/2015, MODALIDAD GENERACION DE CREDITO POR APORTACION O COMPROMISOS FIRMES	
Altas en Aplicaciones de Gastos	165 210	CONSERVACION DE ALUMBRADO PUBLICO	21.319,18
	454 610	CAMINOS	76.236,42
Altas en Aplicaciones de Ingresos	20151000001	494 TRANSFERENCIAS CORRIENTES FEADER LEADER. AS. CONC.J	21.319,18
	75060	OTRAS TRANSFERENCIAS CUMPLIMIENTO CONVENIOS CCAA	46.425,10
	794	TRANSFERENCIAS CAPITAL FEADER LEADER. AS. CONCEJO	29.811,32
08/05/2015	20152002010	2.00.060.0 GENERACION DE CREDITO	45.000,00
		MODIFICACION DE CREDITO Nº 2/2015, MODALIDAD GENERACION DE CREDITOS POR MAYORES INGRESOS OBTENIDOS POR	
Altas en Aplicaciones de Gastos	920 623	MAQUINARIA NUEVA SERVICIOS MUNICIPALES	45.000,00
Altas en Aplicaciones de Ingresos	20151000273	42180 DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS. OAPN CONVENIO LAS	45.000,00
05/08/2015	20152003692	2.00.060.0 GENERACION DE CREDITO	39.793,00
		MODIFICACION DE CREDITO Nº 3/2015, MODALIDAD GENERAL DE CREDITO POR INGRESOS CONCEDIDOS POR SUBVENCION	
Altas en Aplicaciones de Gastos	920 131	LABORAL TEMPORAL.	39.793,00
Altas en Aplicaciones de Ingresos	20151000946	461 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS. (CULTURAL, MUSICA NAVIDAD, ETC)	39.793,00

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión siendo las 20:48 horas del día reseñado, de todo lo cual yo como Secretario y con el visto bueno del Sr. Alcalde, DOY FE.

Ayuntamiento de Los Navalucillos

Plaza del Álamo, 1, Los Navalucillos. 45130 Toledo. Tfno. 925426381. Fax: 925426463



Ayuntamiento de Los Navalucillos

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. José Ángel Pérez Yepes
Pérez Arriero

Fdo. José Luis